

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON OPERARIO PARA OBRAS DE LA GERENCIA DE ZONA DE TRAGSA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

REFERENCIA: TSA0066750

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 400.000,00 €, IVA no incluido

TIPO DE CONTRATO: ALQUILER

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ACUERDO MARCO

LOTES: NP

Nº SOBRES: 1

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
SATURNINO SAORIN MIÑANO	74334058-J
PRUDEN E HIJOS, S.L.	B-13171558
LUIS MUÑOZ MUÑOZ	6260473-B
LA RETAMA COMPACTACIONES, S.L.	B-45545209
EXCAVACIONES ALCOLEA	B-13571773
GARCÍA AMORES, SL	B-13236807
DOMICIANO, S.L.	B-23410863
ÁNGEL TEBAR CARAVACA	52389026-V
TRANSPORTES POLO Y SÁNCHEZ, S.L.	B-13175955
ANASTASIO MARTIN ARAUJO	03065928-M
EMPRESA COMERCIAL ALBERT, S.A.	A-13001292
TRANSPORTES PONCE CAS, S.L.	B-13550355
AGUADO SANTOFIMIA, S.L.	B-13447826
NYVICOM MOYA DAIMIEL, S.L.U	B-13490883
JIMEAUTO, S.L.	B-13583885
TRANSPORTES COLONIALES DEL SUR, S.C.A. (TRANSCOSUR)	F-14657795
DESIDERIO CARRETERO SÁNCHEZ	05646734-G
TRANSPORTES SANTOS CRUZ, S.L.	B-13175013
CARLOS BIELSA QUIRÓS	06277014-S

TRABAJOS AL MEDIO NATURAL, S.L	B-34244475
LANTANIA, S.L	B-87268116
FERNANDO ARROYO MARTÍNEZ	05692810-B
ARMOTI, S.L.	B-13222591
C.P.M.T. ELOY MORENO, S.L.	B-13585310
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B-13327275
ECOVIAL FRESADOS Y FIRMES, S.L	B-30901367
JUAN FÉLIX PIEDRAS GARCÍA	05701255-S
AGROPECUARIA MONTELLO, S.L.U	B-13589551
GOSADEx, S.L.	B-45351533

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE ÚNICO

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los siguientes Grupos A, C, D, E, G y K, cualquier subgrupo y Categoría 1 o superior. Este certificado, además, deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) si disponen de un número de equipos igual o inferior a 3
- QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), si disponen de entre 4 y 9 equipos
- VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) para empresas que dispongan de un número igual o superior a 10 equipos.

La clasificación de una empresa como contratista del Estado en la categoría 1 o superior de cualquier grupo y subgrupo bastará para acreditar su solvencia económica.

Solvencia técnica

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la a que se adjuntará la siguiente documentación:

- Acreditación de Propiedad de la Máquina.
- Fotocopia del permiso de circulación (si tiene matrícula).
- Ficha Técnica.
- Tarjeta de Transporte (camiones)
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (para máquinas con velocidad máxima < 24 km/hora no será obligatoria la actualización).
- Seguro de circulación obligatorio (si tiene matrícula).
- Certificado CE (si el año de fabricación es posterior a 1.995) o certificado de adaptación al R.D. 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (si el año de fabricación es inferior o igual a 1.995)
- Certificado ROPS (estructura de protección en caso de vuelco), excepto retroexcavadoras y maquinaria sin cabina.

Para ser admitidos los licitadores deberán disponer de al menos una unidad de cualquiera de los tipos de máquina o vehículo relacionados en el cuadro de unidades y precios.

Para la adjudicación del Acuerdo Marco, de cada una de las unidades ofertadas, se adjuntará la documentación acreditativa pertinente conforme al apartado 8 de este Pliego.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO

4.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por las empresas que se indican a continuación al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- ✓ SATURNINO SAORIN MIÑANO
- ✓ PRUDEN E HIJOS, S.L.
- ✓ LUIS MUÑOZ MUÑOZ
- ✓ LA RETAMA COMPACTACIONES, S.L.
- ✓ EXCAVACIONES ALCOLEA
- ✓ GARCÍA AMORES, SL
- ✓ DOMICIANO, S.L.
- ✓ ÁNGEL TEBAR CARAVACA
- ✓ TRANSPORTES POLO Y SÁNCHEZ, S.L.
- ✓ ANASTASIO MARTIN ARAUJO
- ✓ EMPRESA COMERCIAL ALBERT, S.A.
- ✓ TRANSPORTES PONCE CAS, S.L.
- ✓ AGUADO SNTOFIMIA, S.L.
- ✓ NIVYCOM MOYA DAIMIEL, S.L.U.
- ✓ JIMEAUTO, S.L.
- ✓ TRANSPORTES COLONIALES DEL SUR, S.C.A. (TRANSCOSUR)
- ✓ DESIDERIO CARRETERO SÁNCHEZ
- ✓ TRANSPORTES SANTOS CRUZ, S.L.
- ✓ CARLOS BIELSA QUIRÓS
- ✓ TRABAJOS AL MEDIO NATURAL, S.L.
- ✓ LANTANIA, S.L.
- ✓ FERNANDO ARROYO MARTÍNEZ
- ✓ ARMOTI, S.L.
- ✓ C.P.M.T. ELOY MORENO, S.L.
- ✓ AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- ✓ ECOVIAL FRESADOS Y FIRMES, S.L.
- ✓ JUAN FÉLIX PIEDRAS GARCÍA
- ✓ AGROPECUARIA MONTELLO, S.L.U.
- ✓ GOSADDEX, S.L.

4.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

5. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras arriba relacionadas, por lo que se califican todas ellas como válidas para la conclusión del acuerdo marco.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

Fecha: 09 de octubre de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación

6. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Toledo Fecha: 09 de octubre de 2019

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de TRAGSA UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4